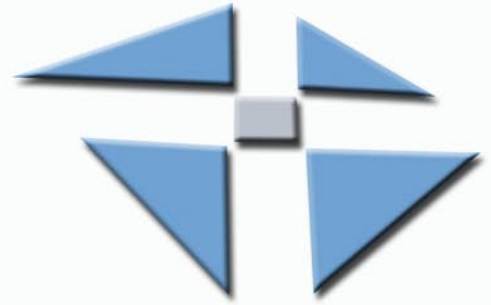


Cumbre Judicial Iberoamericana

Órgano de Comunicación de la Secretaría Permanente

www.cumbrejudicial.org

Número 13 - Cuarto trimestre de 2010



Asunción, Paraguay Primera Reunión Preparatoria XVI Cumbre Judicial Iberoamericana



tema de la calidad de la justicia, debe ser concebido como un eje transversal en todo el accionar judicial, ya que no solo involucra la satisfacción de las personas usuarias en relación con el servicio público recibido, sino que también incorpora la celeridad y simplificación de los procesos, el aprovechamiento de todos los recursos y la mejora continua en la gestión integral de los despachos u oficinas judiciales.

Se requiere un alto grado de compromiso de las altas jerarquías institucionales materializada en el desarrollo de una política pública de gestión de calidad basada en la normalización de los procesos y medida a través de indicadores objetivos que permitan una adecuada y oportuna toma de decisiones para lograr los niveles de eficiencia esperados.

Mejorar la productividad judicial requiere de acciones de diversa índole. Es necesario hacer uso adecuado de los recursos, sean humanos, de aprovisionamiento, o tecnológicos, entre otros. Es necesaria la creación de sistemas de información que les permita a los operadores de justicia contar con las herramientas adecuadas para hacer su trabajo de forma más eficiente. Se requiere, además, la construcción e implementación de indicadores que permitan controlar la gestión de los recursos judiciales, con el objetivo de identificar oportunamente aquellas actividades "improductivas" y "cuellos de botella" que afectan la entrega del servicio de conformidad con los objetivos de la administración de justicia.

Una mayor productividad judicial se logra a través de la simplificación de procedimientos, de la identificación de riesgos y sus correspondientes acciones preventivas, así como de la generación de planes correctivos y de mejora continua que coadyuven a la autoevaluación y diagnóstico de la gestión de los despachos judiciales.

Varias las razones motivan la necesidad de mejorar la gestión judicial. Entre otras, el tener presente que los Poderes Judiciales han ido creciendo en tamaño y complejidad; la exposición, cada día más marcada, al escrutinio por parte de la ciudadanía que reclama una buena atención y fundamentalmente, el requerimiento de



obtener respuestas rápidas y de calidad del sistema judicial.

Estas circunstancias que son comunes en la judicatura iberoamericana, justifican la necesidad de fortalecer el acercamiento continuo entre los diversos sistemas judiciales que permitan el intercambio de conocimientos y experiencias, de metodologías y manuales de buenas prácticas relacionados con la calidad y la mejora continua en atención a los requerimientos del ciudadano.

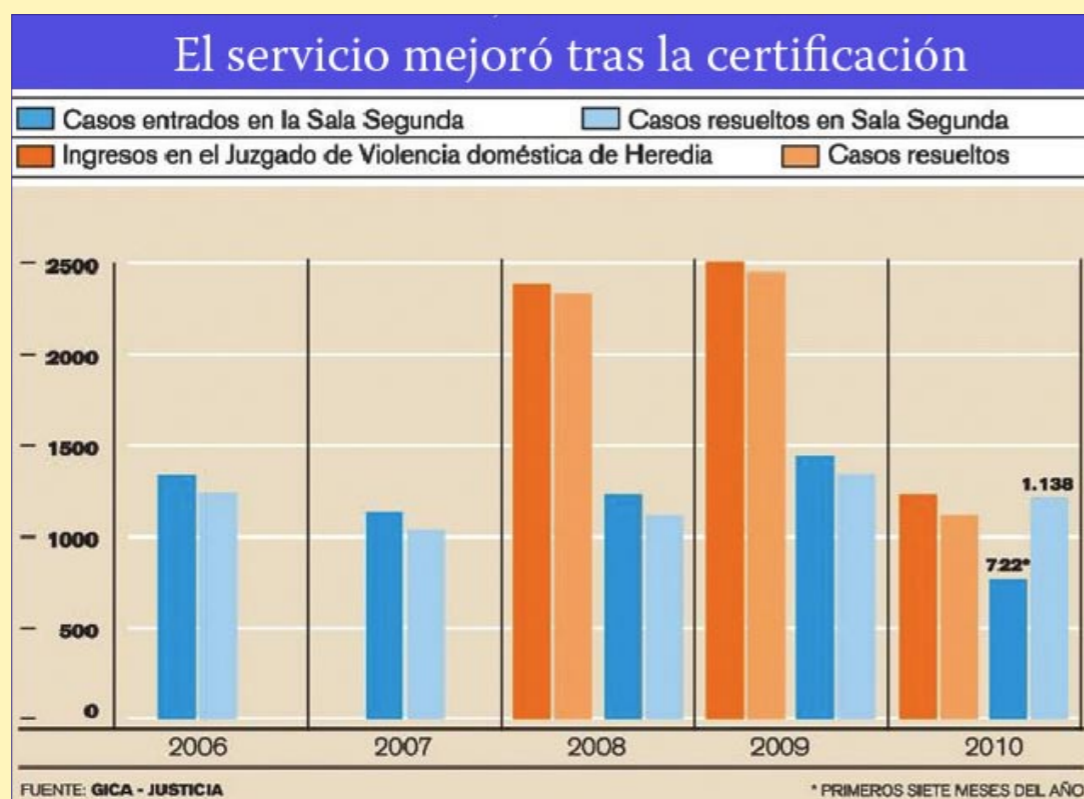
El intercambio de experiencias entre nuestros países, constituye una base idónea para iniciar la conjunción de esfuerzos tendientes a proponer la implementación de condiciones que permitan una justicia de mayor calidad en Iberoamérica. La Cumbre Judicial constituye una plataforma

ideal para integrar equipos de estudio y de trabajo para crear las condiciones necesarias que permitan el desarrollo de sistemas de gestión de calidad que garanticen la sostenibilidad de la mejora continua y así poder trazar los lineamientos de una normalización que posibilite una acreditación judicial.

*Magistrado Corte Suprema de Justicia República de Costa Rica

La calidad aplicada a la Justicia

Rolando Vega Robert*



S U M A R I O

OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2010

- 2 La calidad aplicada a la Justicia, por Rolando Vega Robert.
- 4 Subero Isa, presidente de la Suprema Corte Dominicana, invitado de honor en España.
- 6 «Medir es cada vez más una necesidad, lo que no puede medirse no puede mejorarse», Adrián Medrano, Ingeniero Civil Coordinador de Gestión e Información del CEJA, (Centro de Estudios de Justicia de las Américas)
- 8 José Manuel Sieira Míguez, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de España: «Nuestra existencia sólo está justificada en la medida que sepamos servir eficazmente el idea de justicia a que la ciudadanía tiene derecho».
- 10 Asunción, Paraguay, primera reunión preparatoria de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana.
- 11 Tecnología en la CUMBRE, por Patricia Bonilla, Costa Rica.
- 12 Mónica Carolina Paredes Marinheiro, directora de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional de la Corte Suprema de Justicia: «Utilizamos las redes sociales —Facebook y Twitter— para comunicarnos entre nosotros y con el mundo exterior; funcionan muy bien».
- 14 Hacia una nueva feria tecnológica, por Alejandro Nobili, abogado, responsable de la Secretaría Pro Tempore de la XVI Cumbre, en el Consejo Superior de la Judicatura de Argentina.
- 16 Rendición de cuentas, una tarea impostergable de la Justicia, por Ricardo Gil Lavedra, presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados De Argentina
- 18 Mariano Azuela Guitrón, ministro en retiro y director general del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial: «Los jueces son como los que pertenecen a una orden religiosa».
- 20 Los jueces, trabajadores de la información, por Guillermo Rivas, magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.
- 22 En ruta la nueva Comisión de Coordinación y Seguimiento, por Sigfrido Steidel, miembro de la Comisión de Seguimiento y Coordinación.
- 24 Plataforma integrada de servicios de atención a la víctima, por Zarela Villanueva, vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.
- 26 O uso de software no auxilio de decisoes judiciais, realidad presente no Brasil, por Sergio Murilo Rodrigues, desembargador do Tribunal Regional do Trabalho do Paraná. Presidente da Comissao de Informatica do Tribunal Regional do Trabalho do Parana.

CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

EDITA
Cumbre Judicial Iberoamericana
Secretaría Permanente

PRESIDENTE
Carlos Dívar Blanco

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE
INTERNACIONAL
Miguel Carmona Ruano

CONSEJO EDITORIAL
Miguel Ángel Cardoza (El Salvador),
Román Solís Zelaya (Costa Rica), Carlos
Berbell (España), Argentina, Brasil,
Perú y México

COORDINADOR
Jorge Carrera Doménech

DISEÑO Y MAQUETACIÓN
Carlos Berbell y Yolanda Rodríguez,
Gabinete de Imagen de la Justicia
Oficina de Comunicación del CGPJ - España

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE ESPAÑA

C/. Marqués de la Ensenada, 8.
28004 Madrid
Tel.: + 34.91.700.61.00.
Fax: + 34.91.700.63.50
secretariapermanente@cgpj.es

Jorge A. Subero Isa, presidente de la Suprema Corte Dominicana, invitado de honor en España



Con motivo del Solemne Acto de Apertura de Tribunales, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, Jorge A. Subero Isa, junto a su esposa, saludaron a S.M. El Rey, ante la presencia del presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ, Carlos Dívar.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, Dr. Jorge A. Subero Isa, visitó España los pasados días 21 y 22 de septiembre, respondiendo así a una invitación oficial del presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial de España, Carlos Dívar.

Con esta invitación, el presidente Dívar quiso agradecer a su homólogo dominicano la acogida que este último le dispensó el pasado mes de marzo en Santo Domingo, en el marco de una visita oficial que incluyó una reunión regional con presidentes de Cortes y Consejos de Centro América y Caribe.

En esta ocasión, la visita tenía como objetivos asistir como invitado especial al acto solemne de apertura de tribunales que tuvo lugar el pasado día 21, así como llevar a cabo diferentes sesiones de trabajo con algunas de las comisiones del Consejo General del Poder Judicial, las cuales se desarrollaron a lo largo del día 22, en sesiones de mañana y tarde.

En el acto solemne de apertura de tribunales el presidente Subero Isa ocupó un lugar preferencial entre los invitados,

y tuvo ocasión de saludar y departir con S.M. El Rey y con un buen número de los asistentes.

Las sesiones de trabajo desarrolladas a lo largo del día 22 incluyeron a las comisiones de Relaciones Internacionales, Permanente, Presupuestaria, Disciplinaria y Modernización.

En estas sesiones se intercambiaron puntos de vista entre las delegaciones, sobre todo de cara a la próxima puesta en marcha en la República Dominicana del nuevo Consejo del Poder Judicial previsto en la reforma constitucional del 26 de enero del presente año.

Este Consejo estará integrado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien lo presidirá; un Juez de la Suprema Corte de Justicia, elegido por el pleno de la misma; un Juez de la Corte de Apelación o su equivalente, elegido por sus pares; un Juez de Primera Instancia o su equivalente, elegido por sus pares; un Juez de Paz o su equivalente, elegido por sus pares.

Sus competencias serán la administración financiera y presupuestaria del Poder Judicial y el nombramiento de to-

dos los funcionarios y empleados que de éste dependan; así como todo lo relativo al Sistema de Carrera Judicial y de la Carrera Administrativa Judicial.

El presidente Subero Isa se mostró especialmente interesado en los aspectos más prácticos del funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial español, así como en las diferentes lecciones aprendidas a lo largo de los más de treinta años de funcionamiento de este órgano.

Subero destacó la importancia que para él reviste la experiencia española, por tratarse de un Consejo con un amplio abanico de competencias y que tiene una dilatada experiencia.

En el área iberoamericana existen un total de 16 Consejos (incluyendo el recientemente creado en República Dominicana) con denominaciones tales como: «Consejo Superior de la Judicatura», «Consejo de la Judicatura», o «Consejo de la Magistratura». En general, las competencias que estas instituciones suelen abarcar son las de selección y capacitación de magistrados, así como el ejercicio

de la potestad disciplinaria.

Los Consejos de la Judicatura iniciaron su andadura iberoamericana a partir de la creación de las reuniones anuales de Consejos en 1998, y en 2004 pasaron a formar parte de la

Cumbre Judicial Iberoamericana, tras los acuerdos de Copán y San Salvador, en los que las dos redes que hasta este momento funcionaban separadamente (Cumbres de



El presidente Subero Isa, fue recibido en la ciudad de Córdoba por su alcalde, Andrés Ocaña, con quien le vemos estrechando las manos.



El presidente Subero Isa, firmando en el libro de Honor del Tribunal Supremo, acompañado del presidente del Alto Tribunal, Carlos Dívar.



Sobre estas líneas vemos al presidente Jorge A. Subero Isa, en una de sus reuniones de trabajo en el CGPJ, junto a los vocales, Miguel Collado y Antonio Dorado y el secretario general de la institución, Celso Rodríguez Padrón.

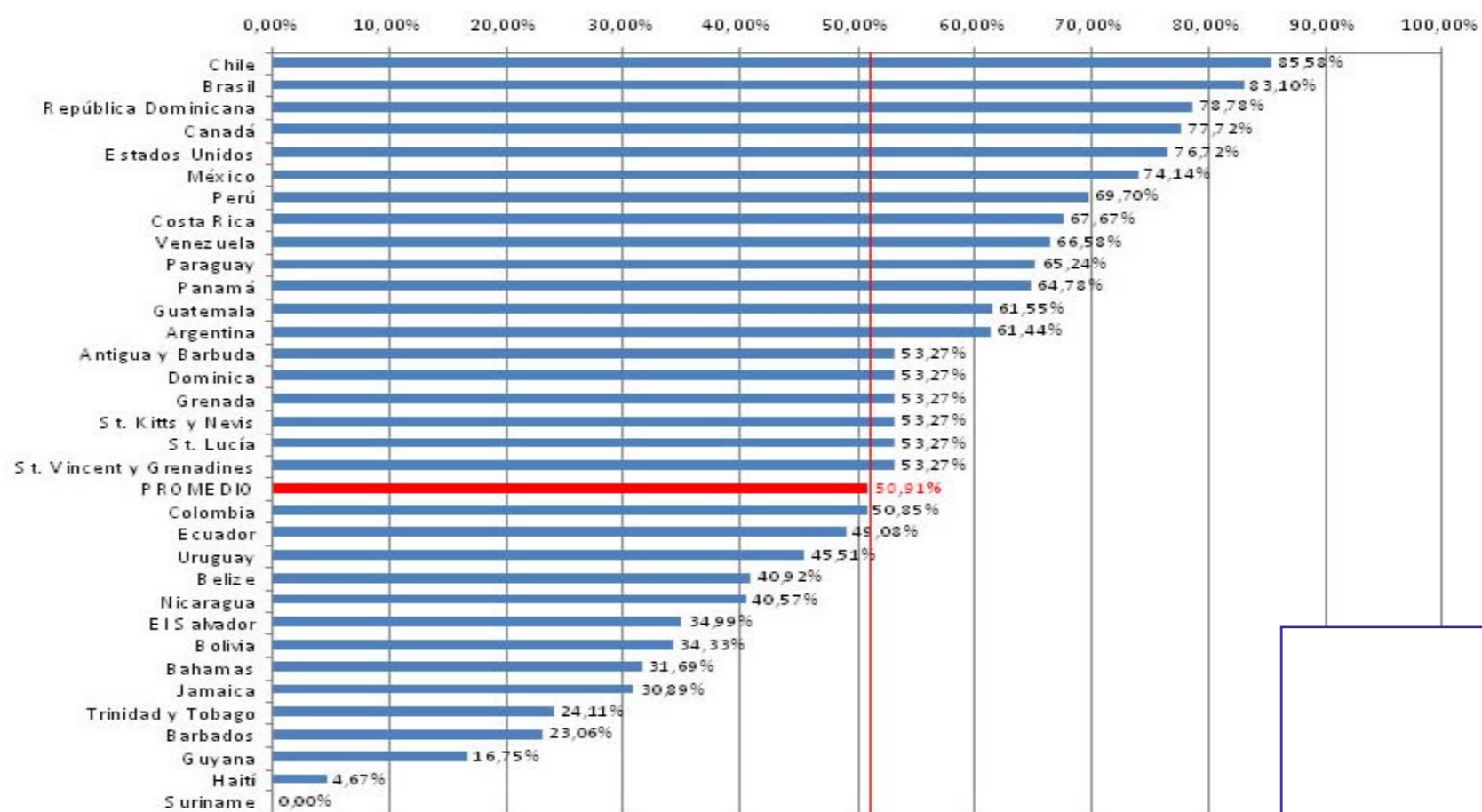
Presidentes y Encuentros de Consejos de la Judicatura) decidieron fusionarse dando así nacimiento a la mencionada Cumbre Judicial Iberoamericana.

Adrián Medrano,
Ingeniero Civil
Coordinador
de Gestión e
Información del
CEJA, (Centro de
Estudios de Justicia
de las Américas)



«Medir es cada vez más una necesidad, lo que no puede medirse no puede mejorarse»

Ranking del Índice de Acceso a la Información de los Tribunales de Justicia en Internet 2009, publicado por CEJA (Centro de Estudios de Justicia de las Américas)



El Índice de Accesibilidad a la información Judicial en Internet (IAcc), es una metodología de medición de la existencia de información considerada básica y relevante -por un conjunto de expertos de CEJA que la desarrollaron el año 2004-, identificando un conjunto de categorías que se considera deben estar presentes en toda página Web de los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos de los países que conforman la Organización de Estados Americanos (OEA). Estas categorías, sus mediciones y resultados han sido ampliamente difundidos en cinco versiones del Índice, que a la fecha lo han posicionado como un referente para el desarrollo de contenidos de las páginas Web de las instituciones mencionadas (ver www.cejamericas.org).

Esta interacción virtuosa entre una propuesta metodológica para medir acceso a la información judicial, la emisión de resultados a modo de ranking de instituciones y países y las políticas o estrategias de mejora de las plataformas Web implementadas por las instituciones en comento, han derivado en incrementos relevantes de información que se disponibiliza para su consulta y usos específicos de diversos usuarios.

En algunos casos, los niveles de sofisticación de prestación de servicios On-line van más allá de servicios emergentes (ver metodología de medición de e-Gov de Naciones Unidas), identificándose la existencia de niveles de comunicación mejorados y transaccionales, lo que en la práctica se traduce en niveles de interacción biunívocos entre proveedores y usuarios de los servicios de justicia prestados sobre plataformas electrónicas.

Si bien los desafíos de medición de otros parámetros complementarios a la existencia de información (tales como calidad, uso/utilidad efectivos e impacto sistémico de la información y múltiples servicios), que otorguen una mejor experiencia de acceso a la justicia de los ciudadanos, están aún insatisfechos (puedo adelantar que CEJA ya está trabajando en ello), se observan importantes avances de e-Justicia en algunos casos (instituciones/países), pero en otros, son incipientes o inexistentes, generando una mayor urgencia por evaluar estas dimensiones, de tal forma -que así como se genera para las categorías básicas de acceso a la justicia evaluadas en la actualidad-, se motive la generación de políticas institucionales que las atiendan y gestionen.

En este artículo, además de dar esta breve des-

Las estadísticas tradicionales se van desarrollando nuevos modelos basados en indicadores de mayor calidad y potencia.

cripción del ¿Qué?, ¿Para qué? y desafíos de medición del IAcc, introduciré una forma estadística de análisis de los resultados de la 5ª versión del IAcc (2009) que en lugar de plantear una escala absoluta, propone el uso de una escala relativa que ubique a la institución/país que obtenga los mejores resultados en el primer lugar (posición que en dependencia de los resultados podrá ser compartida) y el resto de los países ocuparán plazas inferiores en dependencia de su ubicación en la curva de distribución. Para ello utilizaré deciles (medida de posición no central de la curva de distribución de valores del IAcc), que como resultado dará una calificación relativa (en base a cálculos estadísticos) para cada institución/país de 1 a 10.

Esta modalidad de análisis, permite la incorporación de otros ámbitos de evaluación poniendo al sistema

Desde el CEJA se viene trabajando en el desarrollo y estudio de diferentes índices destinados a medir diferentes aspectos de la Justicia.

de evaluación del IAcc a la par de las continuas mejoras, innovaciones y sofisticación de los servicios On-line que las instituciones estudiadas incorporan año a año en sus sitios Web. Así, los resultados son los siguientes. Para Poderes Judiciales (PJs): con nota 10 (máximo valor relativo de acceso a la información) aparecen Brasil, Canadá, Chile y República Dominicana; con nota 9 Estados Unidos, México y Perú; con nota 8 Costa Rica, Paraguay y Venezuela; con nota 7 Argentina, Guatemala y Panamá; con nota 5 Antigua y Barbuda, Colombia, Dominica, Grenada, St. Kitts y Nevis, St. Lucía y St. Vincent y

Grenadines; con nota 4 Belize, Ecuador y Uruguay; con nota 3 Bolivia, El Salvador y Nicaragua; con nota 2 Bahamas, Jamaica y Trinidad y Tobago; y con nota 1 Barbados, Guyana, Haití y Suriname. Para Ministerios Públicos (MPs): con nota 10 Argentina, Chile, Costa Rica y Estados Unidos; con nota 9 Colombia, Panamá y Perú; con nota 8 Ecuador, Guatemala y México; con nota 7 El Salvador, Paraguay y República Dominicana; con nota 6 Bolivia, Brasil y Venezuela; con nota 5 Canadá, Nicaragua, St. Vincent y Grenadines y Trinidad y Tobago; con nota 4 Bahamas, Dominica, St. Lucía; con nota 3 Barbados, Grenada y Jamaica; con nota 2 Belize; y con nota 1 Antigua y Barbuda, Guyana, Haití, St. Kitts y Nevis, Suriname y Uruguay. A nivel agregado (ponderando PJs y MPs): con nota 10 Chile, Estados Unidos, México y Perú; con nota 9 Argentina, Costa Rica y República Dominicana; con nota 8 Brasil, Panamá y Paraguay; con nota 7 Canadá, Colombia y Guatemala; con nota 6 Ecuador, El Salvador y Venezuela; con nota 5 Bolivia, Dominica, St. Lucía y St. Vincent y Grenadines; con nota 4 Grenada y Nicaragua; con nota 3 Antigua y Barbuda, Belize, St. Kitts y Nevis y Uruguay; con nota 2 Bahamas, Jamaica y Trinidad y Tobago; y con nota 1 Barbados, Guyana, Haití y Suriname.

Esta modalidad de cálculo y presentación de resultados tiene una particularidad, si bien permite efectuar comparaciones relativas entre instituciones/países permitiendo elevar la vara de evaluación año a año, la nota 10 no significa haber logrado el máximo nivel de dación de acceso a la información. Situación que debe ser tomada en cuenta por las autoridades y administradores de PJs y MPs.



CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS
JUSTICE STUDIES CENTER OF THE AMERICAS
CEJA - JSCA



José Manuel Sieira Míguez

Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de España

«Nuestra existencia sólo está justificada en la medida en que sepamos servir eficazmente el ideal de justicia a que la ciudadanía tiene derecho»

Uno de los objetivos de la Cumbre Judicial Iberoamericana es contribuir a la construcción de un espacio judicial Iberoamericano. ¿Estamos lejos aún de ese objetivo?

—Si consideramos el espacio judicial único como la eliminación de barreras jurídico públicas y jurídico privadas que dificultan la creación de un espacio sin fronteras interiores en que el ciudadano pueda ejercer sus derechos fundamentales y sus libertades comunitarias mediante el mutuo reconcomiendo de las resoluciones judiciales y la aproximación de las disposiciones legales y reglamentarias entre los distintos Estados de las Comunidades Iberoamericana.

Creo que efectivamente aún nos queda un largo trecho por recorrer, de todas maneras en la medida que compartamos valores morales, políticos y jurídicos similares estaremos en el buen camino para alcanzar ese espacio judicial único y pienso sinceramente que a esa finalidad sirve de manera fundamental la Cumbre Judicial Iberoamericana.

- ¿Qué ha aportado a lo largo de su historia la Cumbre judicial Iberoamericana a la Justicia?

—Si los productos de Cumbre tales como el Estatuto del Juez Iberoamericano, la Carta de Derechos del Ciudadano ante la Justicia, el Código de Ética Judicial, las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad, las Reglas básicas sobre seguridad jurídica en el ámbito Iberoamericano, la Red de Comunicadores o el Canal Iberoamericano de Justicia, veremos que las cumbre son de una extraordinaria trascendencia, aunque nos quede la tarea más importante, hacer que todo lo que se proclama en ese documento se haga realidad en los distintos Estados miembros. Ese ha de ser ahora nuestro principal objetivo si no queremos quedarnos en la mera construcción teórica.

- A su juicio, y como buen conocedor de la Justicia Iberoamericana, ¿cuáles son los principales enfrentar?

—Pienso, como decía al contestar la anterior pregunta, que el principal conjunto de declaraciones teóricas grandielocuentes pero que no tengan un reflejo efectivo en nuestras respectivas legislaciones. Creo que el poder político debería

implicarse de manera decidida para, siguiendo las orientaciones de Cumbre, mejorar el sistema judicial en las garantías de los ciudadanos como independencia de nuestros respectivos poderes judiciales. Creo que la Cumbre debe trascender del estricto ámbito judicial e implicar de forma decidida a los respectivos Poderes Ejecutivos. Es cierto que algo se ha avanzado en ese camino, la presencia de la Cumbre Judicial en la Cumbre de Jefes de Estado es un signo positivo, pero debemos seguir avanzando en ese camino.

- La Cumbre Judicial Iberoamericana creó en su XIV edición una Comisión Conjunta de trabajo entre poderes judiciales europeos y latinoamericanos. ¿Qué puede ofrecer Europa a Latinoamérica y que puede ofrecer Latinoamérica a Europa, en materia de Justicia?

—Si examinamos las normas de creación y funcionamiento de la Comisión vemos como allí se dice que la Comisión tiene por objeto promover el fortalecimiento del Poder Judicial, desarrollar proyectos experiencias e información; pues bien, contiene en mi opinión lo que han de ser las aportaciones recíprocas entre los Poderes Judiciales de los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana. Esas aportaciones han de ser el resultado de sus respectivas experiencias con ánimo constructivo y sin pretender imponer los propios sistemas o los propios criterios un Poder Judicial sobre otro. Sólo el firme convencimiento de que todos podemos aprender recíprocamente los unos de los otros permitirá que todos avancemos y alcancemos un Poder Judicial verdaderamente independiente cuyo fin último sea el servicio a nuestros ciudadanos, a este fin pienso que una justicia profesionalizada con una estructura de Carrera Judicial, ajena a veleidades políticas, es absolutamente esencial. La independencia económica y de gestión creo que es un aspecto fundamental en el que se puede tomar ejemplo de los países Iberoamericanos.

- La Cumbre Judicial Iberoamericana está integrada por los Presidentes y Presidentes de las Cortes Supremas y de los Consejos de la Judicatura allá donde existen de los diferentes países que se hallan representados. De ahí que en ocasiones se haya dicho que es una organización excesivamente elitista. ¿Cuál es su opinión al respecto?

—No creo que pueda hablarse de elitismo. Si analizamos la participación en Cumbre de los distintos estamentos judiciales, no sólo en las reuniones de talleres, sino también en las reuniones de Coordinadores y en las propias Cumbres, la respuesta negativa se impone necesariamente.

- ¿Cree que las asociaciones profesionales de jueces y magistrados con presencia regional deberían tener algún tipo de presencia institucional en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana?

—En mi opinión no es conveniente la presencia de asociaciones profesionales. Los distintos posicionamientos de aquellas desde todas las reuniones de Cumbre pudieran generar tensiones ideológicas que en nada favorecerían los trabajos de Cumbre. Eso no significa que los representantes

de los distintos Países, tanto en los talleres como en las reuniones de Coordinadores, no deban poner de manifiesto lo que son posiciones predominantes en sus Países en las distintas materias que se traten, pero creo que una participación directa de las asociaciones podría llevar a una lucha interna para imponer los propios criterios que en nada favorecería el desarrollo de Cumbre.

- ¿Cuáles son a su juicio las principales fortalezas de la Cumbre Judicial Iberoamericana?

—A lo largo de mis diez años de experiencia en la Cumbre Judicial Iberoamericana creo que puedo afirmar que la principal fortaleza de la Cumbre es la ilusión que todos y cada uno de sus miembros, con independencia de quien sea el representante personal en cada momento, tienen al alcanzar un sistema judicial efectivamente independiente y suficientemente eficaz para servir con eficacia a sus conciudadanos, en el convencimiento de que nuestra existencia sólo está justificada en la medida en que sepamos servir eficazmente el ideal de justicia a que aquellos tienen derecho.

- ¿Cuáles serían las debilidades más destacables?

—La falta de poder normativo que permita trasladar a textos legales los acuerdos de Cumbre, por esa razón la necesidad de implicar al Poder Político en los trabajos de la Cumbre resulta un objetivo irrenunciable.

- Desde su punto de vista ¿cuáles deberían ser las principales metas de la Cumbre en los próximos años?

—Creo que deberíamos esforzarnos en que los principios que se proclaman en los textos que conforman los distintos hijos de la Cumbre se transformen en normas de derecho positivo. Pienso que el objetivo final sería lograr un tratado multilateral que garantizase la unidad en los principios que deben regir el Poder Judicial y facilitar la cooperación jurídica internacional entre los Estados integrantes de la Cumbre.

En clave personal...

Nacido en 1947, este Magistrado español, está casado y tiene tres hijos.

♦ Principales cargos que ha desempeñado:

— Juez de 1ª Instancia, Magistrado de Trabajo, Abogado del Estado, Gobernador Civil, Magistrado Tribunal Supremo.

♦ Principales cargos en la carrera judicial:

— Magistrado Tribunal Supremo.

♦ Fecha de incorporación a la carrera judicial:

— 1972.

♦ Cargo que desempeña actualmente:

— Presidente Sala Tercera del Tribunal Supremo.

♦ Coordinador Nacional en la Cumbre:

— Desde el año 2.000.



los operadores de justicia, sino todos estos avances fueron implementándose de manera paralela con un fuerte componente de ética y moral, que orienta la función de impartir justicia. Como principales resultados me permito citar el Estatuto del Juez Iberoamericano, la Carta de Derechos del Usuario de la Justicia, el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, así como haber liderado la elaboración de las 100 Reglas de Brasilia”.

En su oportunidad Cristóbal Sánchez como máxima autoridad del Consejo de la Magistratura, dio las bienvenidas a los delegados de los 21 Países presentes y los invito a seguir

trabajando unidos en pos de ideales que nos acerquen a una justicia mas eficiente e imparcial. Miguel Carmona, se refirió a los proyectos realizados por la Cumbre Judicial, y a los procesos de modernización de los sistemas Judiciales Iberoamericanos.

Estuvieron presentes en la ceremonia más de 50 invitados de alto nivel, entre ellos algunos de los embajadores de los países representados en la Cumbre.

Para finalizar se proyectó un audiovisual alusivo a Argentina 2012, destino final de esta edición que justo ahora se ha iniciado.

Tecnología en la CUMBRE



Patricia Bonilla
COSTA RICA

Asunción ha sido testigo del uso de la videoconferencia en este tipo de reuniones. En efecto, para la exposición y debate de dos de los proyectos presentados (Brecha Tecnológica en Justicia y Plataforma de Servicios de Atención a las Víctimas) estuvieron presentes desde San José, en Costa Rica, por medio de videoconferencia, Paulino Mora Mora, presidente de la Corte Suprema de Justicia, y Zarela Villanueva Monge, vicepresidenta de dicha Corte. La comunicación discurrió perfectamente a lo largo de más de una hora y permitió una interacción completa entre la sala y los ilustres representantes de Costa Rica. Pero lo mejor de todo ello es que el coste de esta comunicación fue cero, pues se realizó mediante los sistemas de videoconferencia de cada institución, haciendo uso de un enlace con tecnología IP (Internet). Los resultados de esta experiencia fueron positivos y exitosos, quedando con ello demostrado la viabilidad de hacer uso de este tipo de tecnologías dentro de las actividades de Cumbre Judicial, lo cual permitirá una mayor proyección y diseminación de las experiencias hacia todos los países miembros.

Asunción, Paraguay, Primera Reunión preparatoria de la XVI Cumbre

Asunción fue la ciudad que acogió la Primera Reunión Preparatoria de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana.

Nuevamente las instituciones anfitrionas de estas tierras guaraníes dejaron constancia de su alto nivel de hospitalidad y capacidad organizativa. El evento puede afirmarse que fue un éxito en todos sus componentes de trabajo y protocolarios

Pero Asunción también significó en este caso la incorporación de importantes novedades tecnológicas en la organización de este tipo de reuniones, así como de nuevos instrumentos informativos.

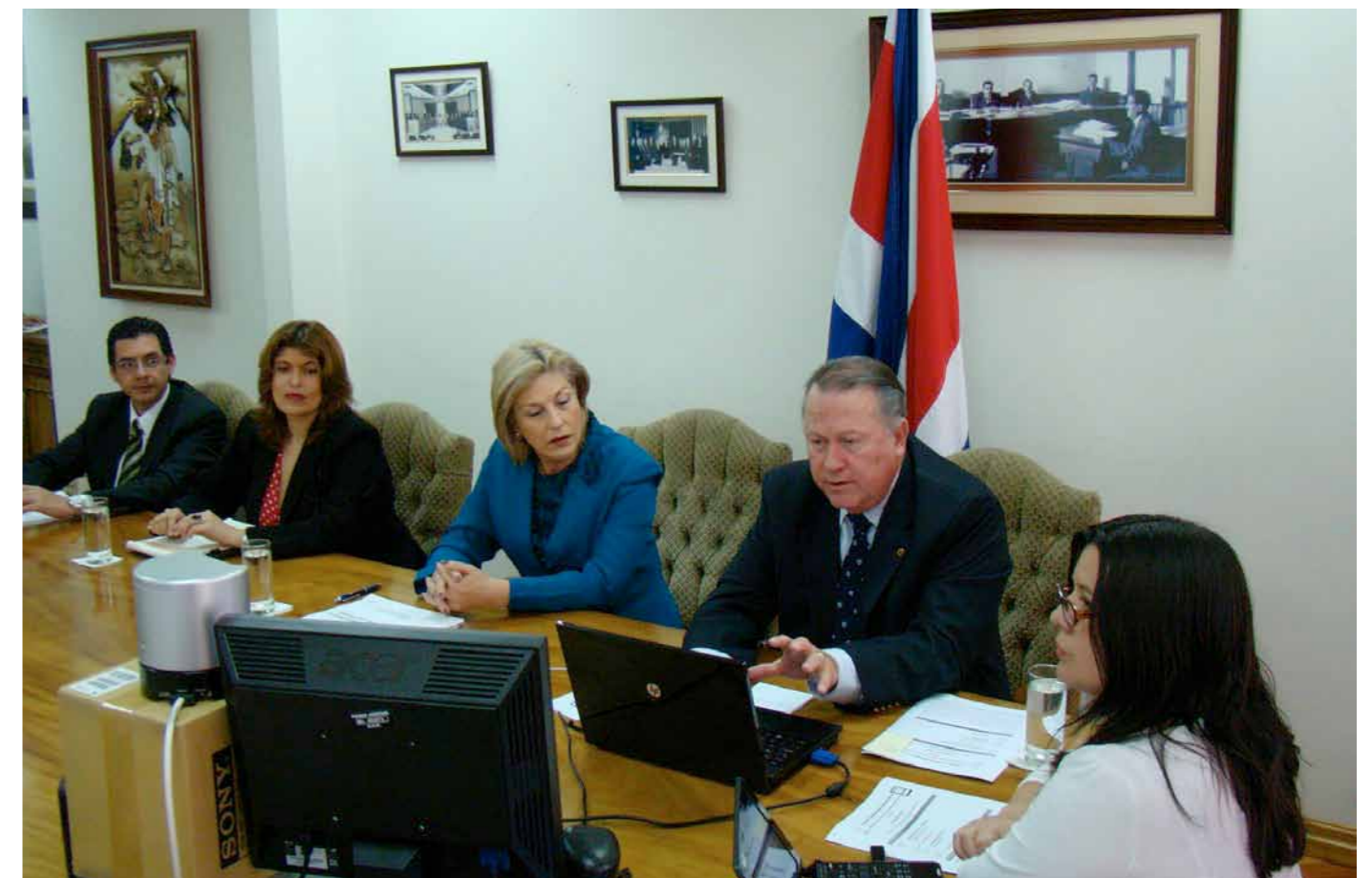
La ceremonia de apertura obedeció al formato habitual. La interpretación de himnos fue en este caso especialmente interesante por la dimensión y calidad del coro. En efecto, la Coral de invidentes de la Fundación Santa Lucía fue la encargada de interpretar el himno nacional paraguayo, y el «Canto Iberoamericano», himno oficial de la Cumbre. Antes de finalizar la Coral deleitó a la audiencia con una

típica polca paraguaya: «Pájaro campana».

Los parlamentos inaugurales estuvieron a cargo de Don Víctor Manuel Núñez vice presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Dr. Cristóbal Sánchez presidente del Consejo de la Magistratura y Don Miguel Carmona Ruano representante del Consejo General del Poder Judicial de España.

En uno de los momentos El vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia reflexiono sobre la Cumbre Judicial, en los siguientes términos «... para seguir avanzando, debemos hacer en un alto en el camino y reconocer los grandes logros obtenidos, mediante el diseño, implementación y consolidación de proyectos y productos axiológicos, frutos todos ellos del compromiso y la cooperación de pueblos hermanos. Ello ha permitido estandarizar reformas en los sistemas de gestión judicial y posicionar a nuestras Cortes y Consejos como referentes en materia de tecnología aplicada al servicio de justicia».

«No solo hemos, entendido que el desarrollo de nuevos sistemas de gestión son elementos esenciales de apoyo a



Mónica Carolina Paredes

Directora de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay

«Utilizamos las redes sociales —Facebook y Twitter— para comunicarnos entre nosotros y con el mundo exterior; funcionan muy bien»



Mónica Carolina Paredes Marinheiro, directora de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional de la Corte Suprema de Justicia y coordinadora del evento, desvela para “Cumbre” algunos de los “secretos” del buen hacer paraguayo en la organización de este tipo de acontecimientos.

— **¿Cuántas personas han trabajado en la organización del evento?**

— Para la organización de la Primera Reunión Preparatoria han estado involucrados no solo los funcionarios de la Coordinación ejecutiva, sino la máxima autoridad judicial. Una vez finalizada la segunda ronda de talleres celebrada en Asunción en el mes de junio del año 2009, nos fijamos la meta de volver a congregar a nuestros hermanos de Iberoamérica en Paraguay, ya que el impulso que imprime la realización de actividades de la Cumbre al interior de nuestro Poder judicial es indudable.

La Coordinación Ejecutiva del estuvo a cargo de la Dirección de Asuntos Internacionales; cuyos funcionarios a su vez fueron coordinando sub grupos de apoyo en las áreas de seguridad, diseño gráfico, informática, comunicación, protocolo, logística, transporte y aeropuerto, haciendo un total de 20 personas. Como ya es costumbre este tipo de reuniones articula un importante trabajo entre las diferentes direcciones de la Corte Suprema de Justicia y otros Poderes del Estado, entre ellos el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el municipio de la ciudad en la cual se desarrolla la actividad y en esta oportunidad la Comisión del Bicentenario de la Independencia de la República del Paraguay.

— **¿Cuándo empezaron a organizar esta actividad?**

— Se dio inicio a la organización por medio de reuniones presenciales en el mes de julio de 2010, entre puntos de enlace institucional e interinstitucional, cuyos avances y consensos eran validados por los Ministros de la Corte Suprema de Justicia y por los altos directivos de la Institución. No obstante las previsiones presupuestarias fueron realizadas ya en el mes de diciembre del año 2009, como resultado de la Tercera Reunión Preparatoria, celebrada en el mismo mes en Fortaleza Brasil y en la cual la Corte Suprema de Justicia, propuso al pleno de coordinadores nacionales ser la Institución Anfitriona para la Primera Reunión Preparatoria.

— **¿Qué destacaría de la experiencia de esta ocasión?**

— Existen varios puntos que me gustaría destacar, en primer lugar el excelente trabajo de los recursos humanos integrantes de la coordinación de la Corte Suprema de Justicia, y el alto nivel de compromiso y responsabilidad de quienes han dedicado horas de trabajo adicional antes, durante y después de la reunión, y sin quienes no hubiese sido posible culminar las reuniones con éxito y eficiencia.

Por otro lado el clima organizacional y la cobertura de los mínimos requerimientos de los delegados/as presentes contribuyo de manera determinante en la fluidez de las discusiones y los objetivos logrados, así como el trabajo coordinado entre la Secretaría de Apoyo y las Secretarías Permanente y Pro tempore.

La aplicación de la tecnología de punta por medio del uso de la video conferencia para la presentación de proyectos, que posteriormente fueron validados por la ple-

naría de los delgados/as presentes; quienes previamente pudieron interactuar en tiempo real con los panelistas y a un costo CERO para la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay.

Finalmente al momento de la planificación de las agendas, la Corte Suprema de Justicia ha optado por incorporar a los sectores vulnerables como parte activa de las mismas, ese toque inclusivo lo diseñamos de cara a un a Cumbre Judicial que ofrezca espacios de participación a las personas en condición de vulnerabilidad por razones físicas, de origen racial, de la edad, la pobreza o de sexo conforme a los enunciados contenidos en las 100 Reglas de Brasilia. Vayan pues nuestros agradecimientos a los integrantes del Coro de la Fundación Santa Lucía y a la parcialidades de los pueblos originarios que dijeron presente a la Cumbre.

— **¿Qué les aconsejaría a los responsables de la organización de futuros eventos?**

— Tratar de famular recomendaciones para futuros eventos sería imposible, atendiendo a las gratas experiencias que atesoro de cada uno de los países que he tenido el honor de visitar gracias a la Cumbre Judicial Iberoamericana, y de los cuales todos hemos aprendido algo.

Pero sí, por medio de una síntesis, citare algunas tips que fueron aplicadas para la celebración de la Primera Reunión Preparatoria en la República del Paraguay y que han facilitado en gran medida la organización.

Primero, realizar las previsiones presupuestarias, por lo menos con 10 meses de anticipación. Segundo, elaborar un cronograma de trabajo con los directivos de las áreas administrativas, financieras, comunicacional, de protocolo y eventos. Tercero, establecer reuniones de trabajo con otros poderes del estado, de manera a difundir la importancia del evento entre los responsables de las distintas reparticiones estatales, incluyendo al gobierno municipal de la ciudad anfitriona. Estas actividades propician la integración en materia de seguridad, traslado de delegados internacionales y las buenas relaciones a nivel nacional. Cuarto, elaborar una estrategia comunicacional, inter pares de manera continua e inmediata empleando las Tics, (e-mail, fax, sms), centralizando las mismas hacia la Secretaría Responsable de la Cumbre. Quinto, responsabilizar y comprometer a la máxima autoridad de la institución, quien a su vez delega a una Dirección ejecutiva (operativa) para que dé seguimiento a todas las actividades anteriormente mencionadas. Sexto. Lo mas importante, hacer sentir a los extranjeros como en casa. Nada reemplaza a un recibimiento cordial, estrechar las manos y decirles bienvenidos. Por ello el recurso humano debe poseer conocimientos básicos de protocolo y relaciones humanas.

Asimismo esta reunión ha contado con una amplia cobertura informativa oficial, siendo de destacar el uso intensivo que por primera vez se ha hecho de Tweeter para transmitir los principales contenidos informativos.

— **¿Explíquenos por favor el uso que se ha hecho del Tweeter en esta ocasión?**

— Hemos fortalecido el trabajo en la página web, creando una plataforma virtual de noticias visibilizadas a través de

un «banner» en el «front page» del sitio oficial con una galería de fotografías, informaciones y vídeos.

Gracias a la utilización del Tweeter, las radios, periódicos y canales de televisión recibían informaciones inmediatas sobre el desarrollo de las reuniones y los temas de debate de las jornadas. Así obteníamos la cobertura en el mismo día de los medios interesados, por otro lado recibimos comentarios de periodistas, abogados y ciudadanos, hecho que nos permitió medir el interés sobre los ejes temáticos desarrollados.

— **¿Qué otros medios se han usado para difundir información a nivel oficial?**

— Respecto a uso de las redes sociales, hemos aprovechado el mismo para mantener comunicación y contacto con los referentes de comunicación de nuestro país y el mundo con quienes compartimos Twitter y Facebook, enlazándonos a través de las mismas con nuestras páginas web. Tanto nosotros los periodistas de la dirección de comunicación así como el mismo poder judicial tiene usuarios en estas redes sociales. Utilizamos Twitter y Facebook para comunicarnos entre nosotros y el mundo exterior; funcionan muy bien.

Durante todos los días en los cuales se extendió la Reunión Preparatoria, se estableció un espacio para los medios de prensa radial, oral y escrita en el Hotel, sede del evento. Esta oficina de prensa quedo a disposición de los señores delegados y de algunos periodistas internacionales acreditados.

— **¿Cómo valora la cobertura informativa que se ha llevado a cabo, y qué mejoras cree que podrían introducirse de cara al futuro?**

— Estamos satisfechos con la cobertura local que hemos tenido en televisión y radio y en formato digital, pero los periódicos impresos que son los medios que más leen los abogados, fiscales y magistrados, en este contexto podríamos trabajar en la necesidad de invertir en la compra de espacios en estos medios de comunicación para la difusión de los resultados de una reunión y también disponer de más tiempo de los referentes de la cumbre para su participación en programas de radio y televisión para instalar en el imaginario colectivo la idea y los objetivos de estas reuniones que a veces no son tan fáciles de comunicar.

Nuestra estrategias por ejemplo para atraer a la televisión fue ofrecerle información sobre los temas, por ejemplo la idea de una Universidad Judicial Iberoamericana, que es como más real, la brecha digital, más allá de reunión y la cumbre temas específicos, y resulto los canales mas importantes del país, dieron cobertura.

Creemos firmemente que para afianzar el funcionamiento de la red de comunicadores, y el intercambio de noticias entre nuestros sistemas judiciales, especialmente en las reuniones y talleres debemos contar con el compromiso de los coordinadores nacionales, de formar una base de datos que contenga la información de los responsables de prensa o comunicaciones de las instituciones miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.



ALEJANDRO NOBILI
es Abogado.
Responsable de
la Secretaría Pro
Tempore de la
XVI Cumbre, en el
Consejo Superior
de la Judicatura de
Argentina.

Las ferias son eficaces medios de promoción, mercadeo y comunicación, un punto de encuentro entre la oferta y la demanda para dar a conocer sus productos o servicios, observar la competencia, probar o lanzar productos, estudiar el mercado, etc.

La particularidad de las Ferias Tecnológicas dentro de la Cumbre es que además de la potencialidad como “clientes”, los Poderes Judiciales de nuestros países también son expositores; revisitan la doble calidad de sujetos a informarse y sujetos dadores de información.

El eje temático de la Cumbre nos orienta el camino que debemos seguir en la organización ferial.

La modernización y las nuevas tecnologías estarán presentes en los productos que traigan los expositores y en el desarrollo del evento, desde la presentación de los puestos hasta el más mínimo detalle en la organización referente a la elección de la sede.

El principal objetivo del evento ferial estará destinado a la comunicación. Las puertas abiertas al público en general facilitará a que los principales destinatarios del servicio de justicia puedan acercarse por medio de una actividad común, próxima a ellos, distendida, con el agrado que ofrece un paseo temático, en la libertad de un evento donde el que así te elige el canal, el objeto y el sujeto de comunicación que hacen a su interés. Eso y los productos serán facilitadores de la tan necesaria y demandada comunicación entre el Poder Judicial, los auxiliares del servicio de justicia y sus principales destinatarios; una plataforma inmensa hacia la confianza pública.

La interacción entre los técnicos que forman parte de la estructura organizacional es otro de los objetivos a lograr.

Compartir las experiencias, aprender de ellas, aunarlas con un objetivo común, evaluar las críticas; en síntesis, todo aquello que sirva para mostrarse ayudará a la transparencia.

Hacia una nueva Feria Tecnológica



«Las ferias son eficaces medios de promoción, mercadeo y comunicación, un punto de encuentro entre la oferta y la demanda».

Convocar al público especializado (colegios de abogados, asociaciones de magistrados, universidades, etc.) a participar de las Feria Tecnológica en tanto actores centrales en la prestación y recepción del servicio de justicia, será una de las premisas principales a tener en cuenta a la hora de promocionar la feria. Como prescriptores de opinión son agentes de vital importancia para influir positivamente en el análisis global.

Planificar talleres entre los diversos miembros de la Feria Tecnológica a fin de tratar temas específicos del quehacer judicial y su ejecución a través de las nuevas tecnologías permitirá obtener conclusiones más elaboradas y puntuales.

Un aspecto esencial a tener en cuenta, también, es la promoción de la feria, que se realizará a través de una campaña publicitaria con una adecuada estrategia de medios.

Otro punto que se trabajará desde la génesis organizacional es la implementación de un plan que contemple los modos y las formas en que se desarrollarán las tareas.

Con miras al 2012, los responsables del área informática de los poderes judiciales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reunieron los días 16 y 17 de septiembre en San Car-

«Promoción de la feria, que se realizará a través de una campaña publicitaria con una adecuada estrategia de medios»

los de Bariloche, provincia de Río Negro, con el objetivo de avanzar en la agenda de actualización tecnológica de los poderes judiciales del país. Se trabajaron cuestiones fundamentales como la implementación de la “Firma Digital”, la “Notificación Electrónica”, la “Gestión audiovisual para el registro de audiencias” y los avances en “Seguridad Informática”.

Durante los dos días del encuentro se realizaron talleres y exposiciones que permitieron compartir las experiencias llevadas a cabo por los distintos poderes judiciales, así como los avances internacionales en la gestión y prestación de justicia a través de las innovaciones tecnológicas aplicadas.

Entre las diversas temáticas analizadas en la Feria Tecnológica en San Carlos de Bariloche, la jueza Ivonne Carrión Ramos, responsable de la Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, relató las experiencias como coordinadora de la III Feria Tecnológica de la XV edición de la Cumbre en Montevideo y brindó valiosos aportes para sortear las dificultades que tiene la organización de ese tipo de eventos.

En Buenos Aires -durante los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2012- la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana trató en su agenda, la temática relacionada con la Feria Tecnológica. Se consideró, especialmente, la necesidad de que los coordinadores nacionales asuman la tarea de convocar a los potenciales feriantes en cada uno de los países, de manera tal de asegurar una efectiva y plural convocatoria.

Finalmente, en la Primera Reunión Preparatoria, en Asunción, con relación a la Feria Tecnológica se constató la necesidad de que desde el proyecto E.justicia y desde los grupos de trabajo de calidad en la Justicia y brecha tecnológica, se formulen sugerencias a la Secretaría Pro Tempore para la organización de la IV Feria de Justicia y Tecnología, coincidiendo con la Asamblea Plenaria de la XVI Cumbre y se habilitó a las Secretarías para que inicien los trabajos de organización de la Cuarta Feria de Justicia y Tecnología, que se celebrará coincidiendo con la Asamblea Plenaria.



Rendición de cuentas, una tarea impostergable de la justicia

RICARDO GIL LAVEDRA,
Presidente la
Comisión de
Justicia de la
Cámara de
Diputados de
Argentina



Toda democracia representativa requiere el control popular sobre los actos de gobierno. La ciudadanía no otorga un mandato "a ciegas" a sus representantes, sino que exige conocer como actúan para reclamar lo que se entiende mal hecho, o bien para "sancionar" en el momento de sufragar. Rendición de cuentas y representación son, entonces, términos cuya vinculación es tan fuerte, que puede decirse que hoy se implican.

Para la justicia, la rendición de cuentas no resulta una opción de mera conveniencia, sino que resulta una alternativa insoslayable.

En efecto, los jueces no expresan las mayorías populares, hasta son irresponsables democráticamente pues no están sujetos a la validación periódica del voto. No obstante, para cumplir eficazmente sus delicadas tareas de resguardar derechos individuales y defender la supremacía de la Constitución, necesitan gozar de la confianza de los ciudadanos. Esta confianza depende de la credibilidad popular en la independencia e imparcialidad con que se resuelven los asuntos que se les llevan. La legitimidad del sistema judicial depende entonces de la confianza de la sociedad en que las decisiones judiciales se adoptan con sujeción estricta a la Constitución y la ley. En otras palabras, los jueces tienen que revalidar su legitimidad a través del ejercicio de la jurisdicción.

Esta confianza sufre hoy un agudo deterioro en Latinoamérica. Según las mediciones de Latinobarómetro de 15 instituciones relevadas, el Poder Judicial se ubicó en décimo tercer lugar en cuanto a la confianza de la ciudadanía (v. Estudio Latinobarómetro 2009, págs. 33, 34 y sigs., disponible en www.latinobarometro.org). Por otra parte, con respecto a la percepción de corrupción en las instituciones, conforme al informe de Barómetro Global de Corrupción 2009, elaborado por Transparency Internacional, el Poder Judicial fue percibido como corrupto por el 50% de los encuestados (v. Barómetro Global de Corrupción 2009, pág. 4 y sigs. disponible en www.transparency.org/content/download/43836/701904).



Para la Justicia la rendición de cuentas no resulta una opción de mera conveniencia, sino que resulta una alternativa insoslayable

La rendición de cuentas se presenta como una herramienta de gran importancia y utilidad para combatir la corrupción y mejorar la percepción de la ciudadanía sobre el Poder Judicial.

Debe tenerse presente que los mecanismos de rendición de cuentas no operan como un control previo de las decisiones del Poder Judicial, pues esto afectaría claramente su independencia, sino que, en general, conforman canales de comunicación que informan sobre cuestiones y actos ya cumplidos, distinguiéndose aquellas actividades que se relacionan

La rendición de cuentas hay que hacerla tanto en el ámbito interno como externo.

con al ejercicio de la jurisdicción de aquellas que son propias del "gobierno" de la justicia.

En primer lugar, es necesario que los métodos de selección y designación de magistrados sea transparente, para despejar cualquier suspicacia en torno a "favoritismos" y "amiguismos" en la elección de los magistrados. La "gestión" judicial, el trámite de los expedientes, debe ser efectuada a través de indicadores objetivos que permitan establecer la eficiencia del desempeño. Asimismo, corresponde difundir los "productos" (resoluciones y sentencias), y el modo

como se aplican los recursos humanos y materiales, en función de las finalidades que se persiguen.

Deben aprovecharse los modernos instrumentos de la tecnología actual. El acceso a la información judicial puede realizarse a través de la publicación, accesible, gratuita y actualizada, en sitios de Internet diseñados para ello, lo que se denomina "principio de transparencia activa".

La rendición de cuentas hay que hacerla tanto en el ámbito interno como externo. Internamente, la información debe estar al alcance de los propios jueces y miembros del sistema. Asimismo, corresponde que la sociedad sepa acabadamente cómo funciona la justicia.

Es imprescindible que la justicia esté abierta al escrutinio y crítica de la población. La información y el control popular posibilitan una suerte de comunicación interactiva que redundará, sin dudas, en una mayor confianza en el sistema. Una suerte de "diálogo" que permite mejorar el desempeño de los tribunales. Esto significa que, de corresponder, el Poder Judicial debe atender las respuestas de la sociedad para optimizar su funcionamiento.

No es cerrando las puertas de la justicia y dejando en las sombras sus procedimientos como lograremos que la gente crea en ella. El acercamiento de los ciudadanos al sistema judicial resulta fundamental para recuperar la confianza perdida y mejorar la eficiencia judicial.

Rendir cuentas no se limita a la presentación periódica de informes, es preciso lograr un intercambio efectivo con la ciudadanía. La justicia de muchos países ha comenzado a hacerlo, y es el camino ineludible para que tengamos una justicia democrática creíble que tutele las garantías y resguarde el estado de derecho.

Mariano Azuela Güitrón

Ministro en retiro, Director General del Instituto de Investigaciones
Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial

« Los jueces son como los que pertenecen
a una orden religiosa. »



Cómo se siente tras ser designado Secretario Ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética?

—Muy estimulado y con un gran compromiso.

—Una de las labores que la Comisión tiene encomendada es la difusión del Código Modelo y de la Ética Judicial ¿Nuestros Poderes Judiciales necesitan más y mejores referentes éticos?

—Indudablemente, pues en todo el mundo se ha presentado un relativismo que no sólo cuestiona los valores, sino conduce fácilmente a la amoralidad, necesitándose referentes de conducta, objetivamente reconocidos, en un documento, sólidamente sustentado y motivadores del buen ejercicio de la función jurisdiccional en los jueces y sus equipos de trabajo.

—Se ha planteado en no pocas ocasiones el debate en torno hasta qué punto la ética judicial debe también informar diversos aspectos de la vida privada del Juez. ¿Cuál es su opinión al respecto?

—Coincido con Calamandrei en cuanto afirma: *«tan elevada es en nuestra estimación la misión del Juez y tan necesaria la confianza en él, que las debilidades humanas que no se notan o se perdonan en cualquier otro orden de funcionarios públicos, parecen inconcebibles en un magistrado. Los jueces son como los que pertenecen a una orden religiosa. Cada uno de ellos tiene que ser un ejemplo de virtud, si no quieren que los creyentes pierdan la fe».*

—En no pocas ocasiones se contempla a la ética judicial desde la perspectiva de las situaciones patológicas o irregulares, sin embargo ¿cree que los modelos de ética judicial pueden también contribuir decisivamente a la superación continuada de la calidad del

servicio público de la Justicia?

—Naturalmente no sólo creo, sino estoy convencido en su contribución a la calidad del servicio.

—¿Cuáles serían a su juicio las virtudes que deberían adornar a un juzgador éticamente perfecto?

—Pienso, ante todo, no existe el juzgador éticamente perfecto. Como seres humanos los jueces están sujetos a múltiples situaciones propiciadoras de fallas de diversa magnitud. Más bien podría hablarse de juzgadores aspirantes a practicar las virtudes de la mejor manera posible. En el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación se señalan 17 virtudes, a saber: humanismo, justicia, prudencia, responsabilidad,



fortaleza, patriotismo, compromiso social, lealtad, orden, respeto, decoro, laboriosidad, perseverancia, humildad, sencillez, sobriedad y honestidad. Mi juicio coincide con ese enunciado, como compromisos existenciales, más que adornos, de los jueces con esa aspiración.

En clave personal...

Digáanos una de sus películas favoritas:
- *La Fiesta de Babette.*

♦Una lectura ética:

- Ética del Juez de Felipe Tena Ramírez.

♦Un héroe o heroína de ficción:

- Babette, de esa película.

♦Un plato favorito:

-Chiles en nogada.

♦Una frase para enmarcar:

- “Quien no vive para servir, no sirve para vivir”.

♦Un personaje histórico:

- Jesucristo.

♦Un consejo para el juez novel:

-Que viva con el mayor entusiasmo y entrega su función, buscando la excelencia cotidiana en él mismo y en sus colaboradores.



El Juez, trabajador de la información

El denominado Juez tecnológicamente avanzado no es un objetivo de futuro. Es una necesidad del presente. Los Poderes Judiciales no sólo tienen como reto modernizar sus oficinas, adquiriendo computadores y otros equipos sofisticados. También el Juez tiene que modernizarse y disponer de los medios que le permitan constituirse en parte activa del cambio. De nada sirve un entorno de alto nivel tecnológico, si el que tiene que juzgar no es capaz de aprovechar las enormes ventajas y oportunidades que los avances de la tecnología pueden aportar en aras a la consecución de una Justicia más eficaz. El Juez como pilar central de todo el sistema de Justicia no puede ser ajeno a esos cambios. De él se requiere también un compromiso básico para adaptar sus métodos de trabajo a ese nuevo paradigma.

Trato de establecer la relación entre el proceso y conceptos nuevos, -para nosotros-, que exponen los administradores e informáticos. Podría ser una nueva óptica del proceso no sé si moderna, pero sí un acercamiento a él, desde el entorno.

Peter F. Drucker, en su libro "Los desafíos de la administración en el siglo XXI" establece una diferencia entre el trabajador manual y el trabajador del conocimiento. Nos acerca a la comprensión del quehacer de los trabajadores que usan como instrumento la informática, y, el conocimiento, para tomar decisiones. Manejan conocimientos, para "averiguar por el ejercicio de las facultades intelectuales la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas." El trabajador del conocimiento, de la información sistematizada, requiere otras formas de organización y la innovación y el mejoramiento constante de la calidad de su producto. Los jueces manejan argumentos, datos, información, conocimiento, y la relación entre ellas, para que de ese contraste y análisis, aparezca la verdad investigada, con el objeto de tomar la decisión y conceder la razón a quien corresponde.

La nueva tecnología de la información, basada en la computadora, depende de los datos; lo que hizo fue recolectarlos, sistematizarlos, manipularlos, analizarlos y presentarlos organizadamente y con rapidez. El juez, desde siempre, como descubridor de unos hechos preexistentes, mediante el análisis de elementos probatorios aportados por las partes y su contraste, para aplicarles normas, cuyo alcance debe determinar para el caso concreto, para dar solución, realiza una labor semejante. De manera que, me parece, el juzgador es un trabajador de la información.

Qué información necesita el juez para realizar su trabajo, de quien la requiere y cómo la obtiene y a quién la dirige. La información la aportan las partes por medio de los elementos de prueba, en el contradictorio; las partes dan sus argumentos y se registra, ahora, en forma digital. El juez debe sistematizar esa información y orga-

nizarla para extraer de ella la demostración de los hechos que las partes pretenden acreditar y el juez debe descubrirla, para subsumir lo demostrado en el derecho aplicable. La aportan los testigos, los peritos, la observación, el juez la engarza, la relaciona, la contrasta y descubre la verdad, la establece, y luego aplica el derecho a esos hechos, o los subsume dentro del ordenamiento.

Estos nuevos instrumentos, muestran modernas formas de buscar la información, por ejemplo Google. Esas nuevas carreteras permiten, cómo llegar a la doctrina, cómo llegar a la jurisprudencia, al derecho comparado, más rápido. Y, ¿cómo afectará la rapidez para buscar, la forma de resolver?, habrá nuevas formas de pensar, de relacionar, se creará un nuevo "brain", como los niños nativos digitales. Estas búsquedas técnicas, nos llevarán a links del tema tratado, de manera que empezaremos a relacionar temas que antes nos parecían alejados entre sí y para nosotros. Las particularidades serán diluidas.

¿La organización de la empresa será diferente a la organización de lo judicial? Seremos tan especiales, o ¿nos parecemos a un hospital, a una escuela, a una fábrica o no? Guardamos expedientes, que ya se acaban, pero no los encontramos, en tanto las exis-

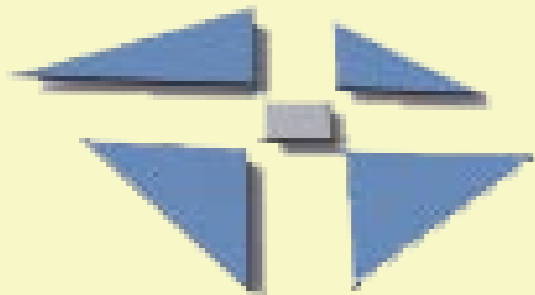


Vista aérea de la Corte de Justicia de Costa Rica

tencias de bienes, embodegados son encontrados en segundos, en las tiendas y en las fábricas. ¿No es esto semejante y servirá esa experiencia para lo nuestro? La revolución de la informática llegará al proceso y a la jurisdicción y la cambiará. Cómo relacionar esas nuevas realidades, con las fases del conocimiento, es tarea nueva, ver ese camino, desde la pretensión, pasando por la recolección de la información, hasta la decisión, será afectado por la informática. No podemos resistirnos a cambiar, el entorno nos exige esa adaptación de la instrumentación tecnológica a nuestro quehacer. La intermediación se reducirá y eso repercutirá en un camino más corto, más eficaz y más eficiente. No es posible dar la espalda a lo nuevo, nos hemos resistido pero no lo podemos seguir haciendo. La información para tener conocimiento, para tomar

las mejores decisiones está ahí y hay que recibirla ordenadamente y en forma legítima.

La tarea del trabajador del conocimiento, juzgador, es tomar una decisión razonable y considerada, con esa información. Para terminar, cómo medir su productividad, posiblemente, por la calidad del fallo. Descargado de tareas administrativas, llenado de formularios y estadísticas, su tiempo es demasiado valioso para ocuparlo en tareas mecánicas que pueden ser hechas por otro de grado menor. El juez informático, bien escaso, es valioso para la Institución, es propietario de su conocimiento, e indispensable para ella, porque hace lo que le es esencial: resuelve el conflicto, por lo que deberá ser inducido a aceptar esa nueva realidad en beneficio de los destinatarios.



En ruta la nueva Comisión de Coordinación y Seguimiento

La Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana tuvo su reunión constitutiva en Buenos Aires los días 26, 27 y 28 de septiembre de este año. La agenda de esa primera reunión estaba definida: era necesario establecer una metodología de trabajo que permitiera cumplir los objetivos de la nueva comisión, de modo que se pudiera pautar un itinerario de trabajo que permitiera lograr resultados en el menor plazo posible. La experiencia aportada por los integrantes de la comisión recién creada, la claridad de los objetivos de esta primera reunión y las finas atenciones del país anfitrión crearon el escenario propicio para el trabajo. La agenda se cumplió.

Buena parte de la primera jornada de esta reunión constitutiva se dedicó a establecer una metodología de trabajo apropiada para el cumplimiento de los objetivos. El proceso reflexivo fue amplio y sincero. La experiencia de los integrantes de la Comisión con los trabajos de la Cumbre fue constatada de inmediato por la pertinencia y relevancia de los comentarios. Fruto de esa reflexión se determinó dar seguimiento inicialmente a algunos productos axiológicos e instrumentales, particularmente a aquéllos de mayor antigüedad. A partir de esta selección, se dividieron las tareas entre los miembros de la Comisión para obtener la información que permitirá hacer un diagnóstico de los productos seleccionados.

Por un lado, las comisiones y proyectos orgánicos a los que se dará seguimiento en esta primera etapa son: el Aula Iberoamericana; la RIAEJ; el Centro Iberoamericano de Capacitación Virtual; el Grupo de Despacho y Oralidad; la Comisión Conjunta de Poderes Judiciales Europeos e Iberoamericanos; IberRed; Iberius; la Red de Documentación Iberoamericana (Portal del Conocimiento); la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial; la Comisión Reglas de Brasilia; E-justicia; la Feria de Tecnología; y la Red de Comunicadores. Cada uno de estos cuerpos o proyectos tiene unos objetivos definidos que justificaron su creación. La mirada a éstos se hará con ánimo colaborativo, pues la aspiración es lograr la eficiencia y eficacia de sus trabajos con los recursos con los cuales cuenta la Cumbre.

Por otro lado, los productos axiológicos cuyos impactos en los países Iberoamericanos serán objeto de atención son: el Código Modelo Iberoamericano



Reunión Comisión de Seguimiento. Foto de grupo. Primero por la derecha del espectador, Miguel Carmona (España), Lucila Koon, asistente administrativa Consejo argentino, Leslie Van Rompaey (Uruguay), Sigfrido Steidel (Puerto Rico), Alejandro Nobili (Argentina), Cecilia Cuello (Dominicana), Alfonso Oñate (México). A la derecha una imagen del lugar donde se celebró el encuentro.

El programa de trabajo pautado se prolonga hasta febrero del 2011, después los informes serán discutidos y analizados

de Ética Judicial, la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia, las Reglas de Brasilia, el Estatuto del Juez Iberoamericano y las Reglas Mínimas sobre Seguridad Jurídica. Respecto a éstos, la Comisión aspira a documentar los impactos que han tenido en la región iberoamericana de modo que tengamos un espejo claro en el cual podamos mirarnos y replantearnos el futuro.

Durante las próximas semanas los integrantes de la Comisión afinarán los instrumentos de acopio de información. En cuanto a los productos orgánicos, serán cuestionarios bastante específicos que parten de los objetivos encomendados a éstos y que indagarán sobre temas variados, tales como planes de trabajo, la

Se prevé que la comunicación entre los integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento y los coordinadores de grupos de trabajo sea continua

existencia de una metodología de evaluación al interior de cada órgano y la existencia y necesidad de fuentes de financiamiento.

Los cuestionarios se enviarán a los secretarios ejecutivos, coordinadores o responsables de las comisiones y proyectos de la Cumbre. Asimismo, los coordinadores nacionales recibirán un documento que indagará sobre los variados impactos que los productos axiológicos seleccionados han tenido en sus respectivos países.

Se prevé que la comunicación entre los integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento y los coordinadores de grupos de trabajo, secretarios ejecutivos y coordinadores nacionales será continua e interactiva. Debe ser así. Son los secretarios, coordinadores y responsables de comisiones quienes mejor conocen cómo se han desarrollado los trabajos de los órganos en lo que laboran y los impactos que los llamados "Hijos de la Cumbre" han tenido en sus países. También son, probablemente, quienes mejor pueden contribuir a identificar fortalezas y debilidades y a formular recomendaciones que puedan hacer más efectivos y eficientes los trabajos de la Cumbre.

El programa de trabajo pautado se prolonga hasta febrero del 2011, ocasión en la que los informes de los distintos integrantes deberán completarse para que sean discutidos y analizados en una segunda reunión de la Comisión que deberá realizarse posterior a esa fecha. La Comisión prevé completar un diagnóstico preliminar en el verano del 2011, el cual oportunamente será compartido con los coordinadores nacionales.

Quedan pendientes algunos asuntos que por lo abultado de la agenda y por la necesidad de tener disponible un diagnóstico inicial, serán abordados en una futura ocasión. Entre éstos se destaca definir estrategias y herramientas que permitan la coordinación entre las comisiones.

Como se aprecia, los trabajos de la Comisión están encaminados. Conforme al itinerario pautado, sus frutos deberán palparse a mediados del próximo año. No hay espacio para la demora.

En esta etapa, debemos estar atentos a estos desarrollos. Más aún, debemos estar prestos a colaborar con los trabajos de la Comisión de Seguimiento, pues, como sabemos, "la Cumbre se mueve, si usted se mueve".

SIGFRIDO
STEIDEL
Miembro de la
Comisión de
Seguimiento y
Coordinación





En el marco de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, el Poder Judicial costarricense consideró importante impulsar el desarrollo de un proyecto dirigido a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial a través de acciones que garanticen el respeto a los derechos de las personas víctimas de delitos. Se tiene como objetivo atender sus necesidades y evitar la revictimización, considerando sus necesidades particulares. El Poder Judicial debe constituirse en una institución de fácil acceso, humanizada y preocupada por el mejoramiento continuo de los servicios que ofrece, para que su intervención represente un camino efectivo en la restitución de los derechos violentados.

Las corrientes procesales penales y penales sustantivas que han sido impulsadas en toda Latinoamérica, han centrado su preocupación en las garantías de los imputados en los procesos penales. Aunque se han tratado de introducir reformas legales para lograr algunos cambios, resulta ineludible revisar la estructura organizativa definida para atender a las víctimas, ya que muchas veces, esa estructura las obliga a redoblar esfuerzos para obtener poco o ningún resultado de su denuncia. Sigue existiendo una gran desventaja de las víctimas respecto a las personas imputadas, dentro del proceso penal. Se trata, entonces, de promover el equilibrio.

El reconocimiento de la especial condición de vulnerabilidad, de los derechos que les asisten y de las políticas que están obligados a adoptar los sistemas judiciales de la región, nos llevó a plantear una propuesta de proyecto dirigida a apoyar a las víctimas de delitos, desde el primer momento en que acuden a los Tribunales de Justicia, de forma tal, que se les faciliten los mecanismos necesarios para aminorar el impacto recibido como consecuencia del delito sufrido.

El proyecto denominado “Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima” (PISAV) pretende minimizar el impacto emocional, personal y de su entorno que sufre la víctima del delito. Funciona como una “plataforma única”. La idea fundamental es analizar la estructura interna de la administración de justicia, para reunir los servicios que se le prestan, centralizarlos, evitar la repetición de actuaciones que revictimicen, y propiciar una tramitación expedita y oportuna dentro de la normativa aplicable. Además, se pretende una respuesta estatal única creando las facilidades y coordinaciones para acceder a otro tipo de servicios prestados por instituciones públicas y privadas, muchos de ellos no relacionados con la justicia, de acuerdo a las necesidades de la persona afectada.

Plataforma Integrada de servicios de Atención a la Víctima (PISAV)



Las Reglas de Brasilia

ZARELA VILLANUEVA,
Vice-Presidenta
Corte Suprema
de Justicia
Costa Rica



No será necesario trasladarse a distintos sitios, porque se concentrarán esos servicios en el mismo lugar. Se propicia la coordinación con otras instituciones públicas, fundamentalmente, para integrar, en la misma plataforma, la posibilidad de obtener los servicios existentes, en respuesta a las necesidades. Las instituciones que se integren a la plataforma de servicios compartirían un mismo espacio físico y actuarán por medio de convenios interinstitucionales.

Se espera concentrar la denuncia, la reposición de documentos, recibir atención psicológica si la necesita, la ayuda económica para casos calificados, los mecanismos de protección, etc. Particular interés tendrán las víctimas de violencia doméstica, o de género, y sus requerimientos en cuanto a asesoría jurídica, atención psicológica y médica, asesoría y contacto con las instituciones del Estado que se dedican a la asistencia social, capacitación de la mujer y representación de organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil. Desde la Administración de Justicia, se propicia entonces, una política pública para la de atención a víctimas, cuyos principios rectores serán:

- Abordaje integral: Interdisciplinario e interinstitucional, con asesoría jurídica.
- Existencia de servicios especiales que cubran las necesidades de las víctimas en especial condición de vulnerabilidad.
- Participación de las víctimas en la formulación de políticas y elaboración de protocolos de atención.

El desarrollo de la propuesta, está previsto en tres fases, una de diseño y creación de protocolos, la segunda de un plan piloto y la última de evaluación y conclusiones para la creación del modelo.

Tenemos la certeza de que el desarrollo de este proyecto vendrá a responder a las necesidades fundamentales de las víctimas de delitos: la accesibilidad y la integralidad de los servicios que requiere para enfrentar en mejores condiciones el proceso judicial y las consecuencias del evento. Desde el objetivo de las cumbres, la propuesta representa la continuidad y ejecución, de una de las políticas contenidas en las Reglas de Brasilia.

O uso de software no auxílio de decisões judiciais, realidade presente no Brasil

Historicamente, a organização do Poder Judiciário Brasileiro fundamenta-se na descentralização. O modelo contempla a autonomia administrativa e financeira de cada um dos atuais 88 tribunais do País. A capacidade de cada um dos tribunais fixar sua própria política administrativa provocou um desnível de maturidade tecnológica. Alguns atingiram um nível avançado de informatização e outros iniciam a longa jornada para a modernização. O Conselho Nacional de Justiça tem fixado grandes metas para uniformização de procedimentos de informatização nos tribunais. Definiu metas de nivelamento e de treinamento e capacitação dos magistrados e servidores públicos.

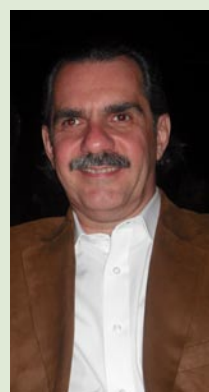
Muitos atingiram um elevado nível de informatização de procedimentos judiciais e tramitação de processos. O Supremo Tribunal Federal não só atingiram um elevado nível de informatização das atividades administrativas como também de tramitação de seus expedientes. O chamado Processo Judicial Eletrônico – zero papel - esta presente nas mais altas Cortes de Justiça do Brasil. Todos os processos que tenham início na própria Corte tramitam exclusivamente eletronicamente.

Muitos outros tribunais regionais já atingiram o mesmo nível de maturidade tecnológica. É o caso dos 27 Tribunais Regionais do Trabalho. Na maior parte deles estão implantadas a tramitação eletrônica de procedimentos e de busca do Processo Judicial Eletrônico integral.

A tecnologia da informação tem sido usada em diversas formas. Primeiro, o registro das informações de cada processo, tal como o nome das partes, advogados, audiências, etc. Depois, a utilização para comunicação dos atos processuais, pelo envio eletrônico das notificações para os correios, que entregam as intimações. Também a publicação exclusiva das decisões nos Diários Oficiais Eletrônicos, na rede mundial de computadores. Alguns tribunais utilizam-se do chamado Plenário Virtual, ou seja, a possibilidade de julgamento por meio eletrônico. O procedimento visa antecipar os procedimentos de julgamento entre os magistrados, que discutem por meio eletrônico a característica de cada processo. Além de todos estes aspectos, os tribunais utilizam os meios eletrônicos para divulgação de gastos públicos e prestação de contas permanente e de forma absolutamente transparente.

Alguns tribunais estão ainda mais avançados. Utilizam os meios tecnológicos no auxílio da elaboração das decisões. É o caso do Tribunal Regional do Trabalho da 9ª Região, do Estado do Paraná,

com sede na cidade de Curitiba, que desenvolveu um sofisticado software que auxilia a elaboração das decisões dos magistrados, o chamado e-JUL. Como já mencionado, o TRT do Paraná mantém um registro preciso de todos os dados fixos de cada processo, ou seja, no nome das partes, dos advogados, em que datas foram realizadas as audiências bem como em que datas foram publicadas as intimações e decisões de cada um dos processos. Também mantém um registro preciso de cada dado variável, ou seja, de cada uma das decisões proferida cada um dos processos. Cada tópico de cada uma das decisões de segundo grau é gravada em banco de dados. Ou seja, utiliza-se o editor de textos para lançar as decisões em banco de dados.



SERGIO MURILO RODRIGUES,
Desembargador
do Tribunal
Regional do
Trabalho do
Paraná. Presidente
da Comissão de
Informática do
Tribunal Regional
do Trabalho do
Paraná